

bitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal número 16 de Barcelona, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Joaquín Reverter Sancho, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Alcanar (Tarragona), de censo inferior a 7.000 habitantes.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Joaquín Reverter Sancho, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Alcanar (Tarragona), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado municipal número 13, de Barcelona, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Bartolomé Esteve Sureda, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Artá (Baleares) de censo inferior a 7.000 habitantes.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Bartolomé Esteve Sureda, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Artá (Baleares), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal número 12 de Barcelona, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Gabriel Mascaró Pons, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de San Antonio Abad (Baleares), de censo inferior a 7.000 habitantes.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Gabriel Mascaró Pons, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de San Antonio Abad (Baleares), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal número 18, de Barcelona, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Antonio Puigcerver Nicoláu, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Santañi (Baleares), de censo inferior a 7.000 habitantes.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Antonio Puigcerver Nicoláu, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Santañi (Baleares), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal número 10, de Barcelona, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de febrero de 1968 por la que se nombra Abogado del Estado a don José Antonio Pérez y Torrente.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de primero de los corrientes se ha concedido la excedencia voluntaria a don Francisco Pérez y Jiménez. Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA236, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José Antonio Pérez y Torrente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José Antonio Pérez y Torrente, que nació el 24 de enero de 1940, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA319, confirmando en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Gerona, y entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 2 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que se sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—Por delegación, el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, cerrado en 31 de diciembre de 1967.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, cerrado al 31 de diciembre de 1967, anejo a dicha Resolución, en la página 2542:

Número 164, fecha nacimiento, dice: «15-4-1912», debe decir: «5-2-1917.»

Número 165, fecha nacimiento, dice: «17-5-1912», debe decir: «15-4-1912.»

Número 166, fecha nacimiento, dice: «5-2-1917», debe decir: «17-5-1912.»

En la página 2545:

Número 296, segundo apellido, dice: «Fernández de Lienores», debe decir: «Fernández de Lienres.»

Número 313, nombre y apellidos, dice: «D. Francisco Díaz Pastor», debe decir: «D. Francisco Díaz Pastor».

Número 320, nombre y apellidos, dice: «D. José Vilama Alama», debe decir: «D. José Vilena Alama».

Número 339, nombre y apellidos, dice: «D. Alejandro Tranque Santos», debe decir: «D. Alejandro Tranque Santos».

Número 346, columna de antigüedad zona, donde dice: «25 de julio 1959», debe decir: «25 febrero 1959».

En la página 2547, Corredores de Comercio en situación de excedencia, número 13, nombre y apellidos, dice: «Ilustrísimo señor don Juan Manuel Bouzas Eguiburru», debe decir: «Ilustrísimo señor don Juan Manuel Rozas Eguiburru».